



SINDICATO UNIFICADO DE MAESTROS Y ACADÉMICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"JURAMENTO REVOLUCIONARIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA ESCUELA PÚBLICA"

POR EL FERVIENTE DESEO DE SER UN MAESTRO CON UNA CONCIENCIA HACIA LA IMPLANTACIÓN DE LA JUSTICIA SOCIAL, RETARDADA AÚN EN NUESTRO PAÍS Y POR EL HONOR DE MI SINDICATO UNIFICADO DE MAESTROS Y ACADEMICOS DEL ESTADO DE MÉXICO,

JURO:

- I. Respetar y hacer respetar la legalidad y el marco jurídico vigente, defendiendo los derechos de alumnos, padres de familia, colegas y sociedad en general, para el ejercicio cabal del Estado de Derecho que nos garantiza la Constitución General de la República de nuestro país.

JURO:

- II. Fortalecer a la educación en todos sus ámbitos, por su carácter de base para el progreso social, privilegiando la transformación de la educación pública como principio de la identidad y el fundamento para el desarrollo de la sociedad mexiquense.

JURO:

- III. Promover la dignificación y profesionalización del magisterio, como medio para lograr una educación de calidad en beneficio de la sociedad mexiquense, aplicando los enfoques de actualización y mejora continua de nuestra materia de trabajo: la docencia.

JURO:

- IV. Fomentar la democracia como valor en la práctica de la libertad y construcción permanente de la revolución de la sociedad mexiquense, promoviendo las prácticas de diálogo, debate, pluralidad y tolerancia, subordinándose a las decisiones de las mayorías, pero con respeto a los derechos de las minorías.

JURO:

- V. Ejercer los derechos gremiales e individuales con respeto irrestricto a la legalidad establecida en los estatutos de mi sindicato, el SUMAEM, sin afectar las rutinas de vida, los derechos y las propiedades de la población.

JURO:

- VI. Defender la libertad sindical conquistada desde la Ley por mi sindicato, para todos los maestros del subsistema educativo estatal; y aplicable para el derecho legítimo de libre sindicación de todos los trabajadores de la sociedad mexiquense.



JURO:

VII. Fomentar y Fortalecer la independencia y pluralidad sindical en todos los ámbitos de la sociedad mexiquense, concatenados a los logros y los derechos que la sociedad aún espera, pero establecidos ya en la ley, a partir de la Revolución Mexicana.

JURO:

VIII. Desempeñar con honestidad, transparencia total y estricto cumplimiento de la legalidad, cualquier responsabilidad de servicio público, sea de índole gremial, profesional o social para el que sean designados o electos.

JURO:

IX. Participar activamente en la construcción de las soluciones a las necesidades y requerimientos sociales, aportando el concurso de conocimientos y habilidades personales en la coordinación, organización, gestoría y en general, las modalidades en que la propia sociedad le demande.

JURO:

X. Asumir sin reservas la responsabilidad de ser un referente social, reconocido y aceptado como modelo a seguir de principios, valores y conductas, sujetándose a las condicionantes que esta responsabilidad impone a la vida personal, familiar, profesional y social, con la convicción de que el maestro siempre debe estar al frente de sus alumnos y nunca a la zaga.

JURO POR MI HONOR, MI ETICA Y MI PROFESIONALIZACIÓN, Y
POR SER PARTICIPANTE ACTIVO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL
SINDICALISMO INDEPENDIENTE, HECHO REALIDAD EN EL
SUMAEM, CUMPLIR CON MI DECÁLOGO EN CONTRIBUCIÓN AL
CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS, AUN INCONCLUSOS EN
NUESTRA SOCIEDAD.

TOLUCA, MÉX. 20 DE NOVIEMBRE DE 2010,

CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN.

PROFR (A): _____